

## **Comunicado de Prensa**

### **No. 49/2016**

Ciudad de México a 17 de mayo de 2016

### **EL IFT PUBLICA EL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS FIJOS EN LAS MODALIDADES SINGLE PLAY, DOBLE PLAY Y TRIPLE PLAY**

- **Con esta información los usuarios podrán comparar y tomar decisiones mejor informadas para la contratación de servicios fijos de telecomunicaciones**
- **En la herramienta en línea los usuarios podrán consultar de manera detallada las características de la oferta actual de los servicios de telefonía, internet y televisión de paga**
- **La información contenida en la herramienta se actualizará periódicamente**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios Fijos (Reporte), el cual contiene los principales hallazgos derivados del análisis de los planes y tarifas residenciales ofertadas por los concesionarios hasta el 4 de marzo del 2016.

Algunos de los hallazgos más importantes son:

- En la modalidad single play de Internet, de los catorce planes analizados, el 21% incluye una velocidad menor a 10 Mbps, el 29% incluye una velocidad de 10 Mbps y el 50% incluye una velocidad mayor a 10 Mbps.
- En la modalidad single play de telefonía fija, de los siete planes analizados, el 71% incluye llamadas locales ilimitadas, el 40% incluye llamadas ilimitadas de larga distancia internacional y el 14% incluye llamadas ilimitadas a móvil.
- En la modalidad single play de televisión de paga, de los treinta y seis planes analizados, el 22% incluye 50 canales o menos, el 44% incluye entre 51 y 100 canales y el 33% incluye más de 100 canales.

## Comunicado de Prensa No. 49/2016

- En la modalidad doble play de Internet y telefonía fija, de los treinta y dos planes analizados, el 66% de ellos incluyen llamadas locales ilimitadas y el 16% incluyen minutos ilimitados a móvil. Asimismo, trece de los treinta y dos planes analizados (41%) incluyen una velocidad de bajada de 5 Mbps a 10 Mbps.
- En la modalidad doble play de Internet y televisión de paga, de los treinta y seis planes analizados, en más de la mitad (53%), se incluye una velocidad de 5 Mbps a 10 Mbps; asimismo, en más de la mitad de los planes analizados (53%) se incluyen de 51 a 100 canales.
- En la modalidad doble play de telefonía fija y televisión de paga, de los nueve planes analizados, en el 100% de los planes se incluyen llamadas locales ilimitadas y en promedio se incluyen 94 canales.
- En la modalidad triple play, de los noventa y ocho planes analizados, la mayoría (93%) incluyen llamadas locales ilimitadas. El 40% de la oferta se concentra en planes que incluyen una velocidad de bajada de 5 Mbps a 10 Mbps y el 39% incluye más de 100 canales.

Adicionalmente al Reporte, el IFT pone a disposición de los usuarios una herramienta en línea, que se actualizará periódicamente, en la cual podrán consultar y comparar de manera sencilla y detallada algunas características, tales como, el precio o renta mensual, el número de llamadas locales, las llamadas/minutos a teléfonos móviles, las llamadas/minutos de larga distancia internacional incluidas, los canales incluidos, la velocidad de bajada, entre otras características.

Derivado de la integración del Reporte y de acuerdo con el análisis realizado por la Coordinación General de Política del Usuario del IFT, las instituciones que ponen a disposición de los usuarios información comparable de tarifas y planes, ayudan directamente a que éstos puedan tomar decisiones mejor informadas, lo cual detona un ciclo virtuoso de información para los usuarios.

## Comunicado de Prensa No. 49/2016

La presentación de los datos contenidos en el reporte así como en la herramienta, tiene fines estrictamente informativos y podrán ser consultados en el sitio [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx) en el apartado de “Usuarios y Audiencias” de conformidad con las políticas de datos abiertos.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)